Nro. GS-2026-038063 - MEMAZ

Manizales, 26 de mayo de 2026

Señor teniente coronel
FREDY ALEXANDER RINCON RAMIREZ
Director Escuela de Policía Simón Bolívar
KM 1 Vía a la Rivera
Tuluá.

Asunto: Informe de verificación y segunda evaluación técnica oferta proceso PN ESBOL MIC 017 2026

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente y la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, actualizado, modificado y complementado por la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, respetuosamente me dirijo a mi coronel, con el ánimo de presentar la segunda evaluación técnica dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ESBOL MIC 017 2026 ADQUISICIÓN DE MAQUINA PICAPASTO CON DESTINO A LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES CALDAS.", que para el día 21 de mayo del 2026 mediante comunicado oficial GS- GS-2026-036735-MEMAZ, se dio tramite a la primera evaluación técnica del proceso en mención, dando como resultado la subsanación de unos ítem en otras condiciones técnicas por parte del oferentes COMPAÑÍA VICANTO SAS con NIT. 901876799-3**,** A y B INC SAS con **NIT.** 901.112.249-6 y MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. con **NIT.** 830.081.100-6 así:

1. **VICANTO SAS con NIT. 901876799-3**

Se procede a la verificación requisitos subsanables de carácter técnico, a los oferentes COMPAÑÍA VICANTO SAS con NIT. 901876799-3, cual no allegaron la documentación requerida para subsanar los requisitos técnicos faltantes dentro del termino establecido, el cual fue establecido mediante comunicado oficial GS- GS-2026-036735-MEMAZ 21 de mayo del 2026, publica a través del SECOP ll. El plazo otorgado para subsanar finalizo el día 25 de mayo del 2026 a las 16: 00 sin que se recibiera la documentación solicitada.

En consecuencia y en la aplicación de lo previsto en el articulo 22.1.1.2.1.2del decreto 1082de 2015, la propuesta presentada se declara no habilitada. Esta decisión se adopta en estricto cumplimiento de los principios de la transparencia, igualdad y el debido proceso que se rigen la contratación estatal, garantizando así un tratamiento equitativo a todos los proponentes y la correcta ejecución del procedimiento de ejecución

2. **MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. con NIT. 830.081.100-6**

Se procede a la verificación requisitos subsanables de carácter técnico, a los oferentes COMPAÑÍA y MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. con **NIT.** 830.081.100-6, cual no allegaron la documentación requerida para subsanar los requisitos técnicos faltantes dentro del término

establecido, el cual fue establecido mediante comunicado oficial GS- GS-2026-036735-MEMAZ 21 de mayo del 2026, publica a través del SECOP ll. El plazo otorgado para subsanar finalizo el día 25 de mayo del 2026 a las 16: 00 sin que se recibiera la documentación solicitada.

En consecuencia y en la aplicación de lo previsto en el artículo 22.1.1.2.1.2 del decreto 1082de 2015, la propuesta presentada se declara no habilitada. Esta decisión se adopta en estricto cumplimiento de los principios de la transparencia, igualdad y el debido proceso que se rigen la contratación estatal, garantizando así un tratamiento equitativo a todos los proponentes y la correcta ejecución del procedimiento de ejecución

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a la verificación requisitos subsanables de carácter técnico, presentados oferta presentada por el oferente A y B INC SAS con **NIT.** 901.112.249-6 representante legal **JONNATAN GUTIÉRREZ TOVAR.** identificado 1.122.125.839 de Acacias, así:

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ADQUISICIÓN DE MAQUINA PICAPASTO: Máquina de Producción mínimo de 2000 a 2500 (kg/h), Boca de alimentación en pulgadas 9, Longitud de corte 10 (mm), Velocidad del Eje Principal 300 – 350 (rpm), Potencia necesaria para motor eléctrico 5.0 (HP), Número de Cuchillas 3, Diámetro de la polea motriz en pulgadas 22" Ø, Diámetro polea motor eléctrico a 1750 r.p.m. pulgadas 4.1/4'' Ø, correa para motor eléctrico usando base motor 2-B100, Peso de la máquina 145 (kg). Incluye MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE MÍNIMO 5 HP Y VELOCIDAD APROXIMADA DE 3.500 RPM – USO SEVERO – ALTA EFICIENCIA IE2, Potencia: 5 HP / 3.70 Kw, RPM: 3515, Fases: 3, Carcasa: motor eléctrico trifásico, protección (IP55), Corriente, nominal (A): 220V (13.00A) / 440V (6.52A), Peso aproximado: 40 Kg, Dimensiones: 25cm alto x 19cm ancho x 37cm largo, Aislación clase F (elevación de temperatura "B" – 80ºC, Temperatura ambiente: 40ºC a 1000 msnm, Tensión: 220/440 V, Impregnación por inmersión, incluye polea doble canal para banda redonda.	X	
2	La entidad cuenta con punto eléctrico disponible para lo cual el contratista se compromete a suministrar el cableado eléctrico, conectores, protecciones y demás elementos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de la maquina en una distancia de 10 metros del punto de conexión.	X	
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS: El oferente debe certificar por escrito que el producto ofertado a entregar a la Policía Nacional, cumple con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad del bien ofertado debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	X	
4	Serán a cargo del Contratista los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, movilización, seguros, fletes, entre otros, que se causen con motivo del traslado de los equipos, repuestos o herramientas necesarias para la ejecución del servicio.	X	
5	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	X	
6	El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	X	
7	Los precios ofertados deberán permanecer fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a reajuste.	X	
8	El contratista deberá contar con la capacidad operativa y administrativa necesaria para garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato.	X	
9	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Para efectos legales, la entrega de los bienes objeto del presente contrato será en el Almacén de Intendencia de la Escuela de Policía	X	

	Simón Bolívar, ubicada en el kilómetro 1 vía Vereda Cienegueta en el municipio de Tuluá Valle del Cauca, previa coordinación, verificación y visto bueno del Supervisor del contrato, quien deberá expedir el recibido a satisfacción del bien contratado.		
10	El oferente se compromete a dar una oportuna respuesta a las solicitudes del supervisor al momento de que este lo requiera para efectos de garantía.	X	
11	Los empaques deberán ser reciclables o reutilizables cuando técnicamente sea posible (en el entendido de los empaques o embalaje del elemento).	X	
12	Responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales, así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.	X	
13	El equipo ofertado deberá ser nuevo, original, no remanufacturado y de primera calidad.	X	

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
14	RESPUESTA POR GARANTÍA El contratista se compromete a cambiar los elementos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, por uno de las mismas especificaciones técnicas solicitadas, sin ningún costo adicional, en los siguientes casos: • Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. • Cuando presente imperfecciones o averías de fábrica. Si alguno de los elementos solicitados llegase a presentar fallas por defectos de fábrica o calidad de los materiales empleados, estos elementos deberán ser cambiados por uno nuevo. (NO SE ACEPTA HACER REPARACIONES A NINGUNO DE LOS ELEMENTOS POR DEFECTOS DE FABRICA).	X	
15	GARANTÍA TÉCNICA Garantía contra defectos de fabricación de los elementos por doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (CERTIFICAR POR ESCRITO).	X El oferente allegó por escrito certificación de la garantía técnica.	
16	MATERIA AMBIENTAL El oferente deberá presentar con la propuesta la siguiente certificación firmada por el representante legal, así: Nos comprometemos al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable durante la ejecución del contrato, así como al manejo adecuado de residuos y empaques derivados de la instalación y entrega del bien.	X El oferente Allegó por escrito certificación en materia ambiental	
17	El proponente deberá anexar una certificación y anexo el pantallazo de la página en la que se verifique que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado a través del aplicativo VITAL de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha información podrá ser consultada en la página web oficial de la ANLA: http://www.anla.gov.co/ciudadania/sistemas-de-informacion/ruia-registro-unico-deinfractores-ambientales.	X El oferente Allegó certificación y anexo el pantallazo Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)	
18	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos. (Allegar formulario diligenciado y firmado)	X El oferente Allegó por formulario diligenciado y firmado	
19	AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP Y ARL: El contratista deberá presentar durante la ejecución del mismo los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	X El oferente Allegó afiliación vigente a EPS, AFP y ARL	
20	El oferente deberá presentar con la propuesta la siguiente certificación firmada por el representante legal, así: Nos comprometemos a cumplir con las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad legal vigente aplicable, garantizando la implementación de las medidas necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades laborales durante la ejecución del contrato. Así mismo, certificamos que el personal que intervenga en las actividades objeto contractual contará con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral y con los elementos de protección personal requeridos, de acuerdo con	X El oferente Allegó por escrito certificación al cumplir con las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y	

	los riesgos asociados a las actividades de entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo objeto del contrato. Igualmente, nos comprometemos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a garantizar las condiciones de seguridad necesarias para la adecuada ejecución de las actividades contractuales.	Salud en el Trabajo (SG-SST)	
21	ACTIVIDADES REGLAMENTADAS PARA EL SG-SST Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (alturas, eléctrico, trabajo en caliente, espacios confinados, etc.) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilidades para el desempeño de la tarea.	X	
22	TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Se deberá contar con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	X	
23	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente se compromete a dar cumplimiento con las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (Allegar formulario diligenciado y firmado)	X El oferente Allegó formulario diligenciado y firmado	
24	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá (Allegar anexo firmado).	X El oferente Allegó formulario diligenciado y firmado	

EXPERIENCIA. Con el propósito de garantizar la adquisición de maquina pica pasto, para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez y de minimizar el riesgo de incumplimientos contractual, se exige a los proponentes acreditar experiencia previa en la ejecución de contratos con objeto igual o similar al de este proceso.

ÍTEM	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Esta experiencia deberá certificarse mediante la presentación de mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos tres (3) años, suscritos con entidades públicas o privadas, que respalden la idoneidad del oferente. Dichas certificaciones deberán demostrar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado y que este se relaciona directamente con la comercialización y suministro de los bienes requeridos en este proceso.	X oferente anexa contrato, motivo por el cual se procede a la verificación en documentos aportados si los elementos contratos guardan relación en igualdad o similitud al proceso contratación de Mínima Cuantía PN ESBOL MIC 017 y al realizar procedimiento si guaran relación.	

Verificados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el oferente A y B INC SAS con **NIT.** 901.112.249-6 representante legal **JONNATAN GUTIÉRREZ TOVAR.** identificado 1.122.125.839 de Acacias, se conceptúa que SI CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

ENTIDAD	VICANTO SAS	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S.	A y B INC SAS
Resumen verificación técnica	No cumple	No cumple	Cumple

Atentamente;



Intendente jefe **WILSON ALFREDO LOPEZ URIBE**
Comandante Unidad Montad de Carabineros

Elaboró: Intendente jefe Wilson Alfredo López Uribe
Comandante Unidad Montada de Carabineros

Fecha de elaboración: 25-05-2026
Ubicación: C:\Users\Documents 2026

Carrera 12A No. 64C - 67, Barrio La Toscana
Teléfonos 8751128 – 8750926
esagu.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA